SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

I) "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Cifras(pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

1.-AUTORIZACION E HISTORIA.

a) Este Organismo fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 09 de Julio de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de mayo de 1994.

b) El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como **un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal**, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen**".

Dicho Organismo se instaló con la facultad de contar como PATRIMONIO PROPIO CON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

México continuará siendo una de las economías emergentes mejor preparadas para enfrentar retos de un entorno externo, fue posible mantener las condiciones de estabilidad macroeconómica, aunado a la implementación acelerada de las reformas estructurales, a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos para estimular la actividad económica que se traducirá en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos.
Bajo la premisa de gobierno participativo y cercano a la gente, se han incluido las demandas propuestas y puntos de vista de distintos grupos sociales.
Se han alineado los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal garantizando congruencia y coordinación entre sí.

3.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social: El principal objetivo de este Organismo Operador de Agua es planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar operar, administrar, conservar y mejorar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción,

almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas, y manejo de lodo en la materia.

b) Principal Actividad: Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, a los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales en el municipio que le corresponda, en los términos de los convenios y contratos que para su efecto se celebren.

c) Ejercicio Fiscal: En el ejercicio fiscal 2026 se utilizarán los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin.

Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; así mismo, en su caso aprobar las tarifas a las que se sujetara la prestación al público de la conducción, distribución, potabilización, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley.

d) Régimen Jurídico: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como **un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal**, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

e) Consideraciones Fiscales del Ente: Se encuentra sujeto al pago del impuesto al valor agregado, así como retener y enterar el impuesto sobre la renta de los trabajadores y de las actividades empresariales y profesionales, así como de los impuestos estatales sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural y el deporte.

f) Estructura Organizacional Básica

LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ARTÍCULO 24.- Los organismos operadores municipales contarán con:

I. Una Junta de Gobierno;
II. Un Consejo Consultivo;
III. Un Director General; y
IV. Un Comisario.

ARTÍCULO 25.- La Junta de Gobierno se integra con:

I. El Presidente Municipal, quien presidirá;
II. El Síndico del H. Ayuntamiento;
III. Un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche;
IV. Un representante del Gobierno del Estado; y
V. Un representante del Consejo Consultivo del Organismo.

Por cada representante propietario se nombrará al respectivo suplente, salvo lo dispuesto en el artículo 27 de esta Ley.

Se podrán invitar a formar parte de la junta a representantes de la Comisión Nacional del Agua, de las dependencias federales o estatales, así como del municipio, cuando se trate de algún asunto

que por su competencia o jurisdicción, deban de participar, así como a representantes de los usuarios que formen parte del consejo consultivo.

Nota: Se reformó mediante decreto No.149 de la LXII Legislatura, publicado en P.O. del Gobierno del Estado No.0450 de fecha 5 de junio de 2017

g) Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Fideicomisos.

4.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a) Los estados financieros y presupuestarios han sido preparados con base acumulativa, en base a ingresos y egresos devengados y con base a la Guía Contabilizadora y observando las normas de contabilidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
b) Y demás normatividad aplicable del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
c) Y de acuerdo a los principios y postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se enuncian:

- LA SUSTANCIA ECONÓMICA. - El Sistema de Información Contable del Organismo, fue delimitado en forma tal, que es capaz de captar la esencia económica del mismo.

El reflejo de la Sustancia Económica prevaleció en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectaron económicamente al Organismo, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su estructura jurídica.

- LA ENTIDAD ECONÓMICA. - El Organismo es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un Director General tomando en los lineamientos y políticas de la Junta de Gobierno, máxima autoridad; cuyas decisiones son encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

- NEGOCIO EN MARCHA. - La entidad económica del Organismo, se presume en existencia permanente, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las "Normas de Información Financieras"; por lo que no se determinaron valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los Activos Netos del mismo.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen se llevan a cabo atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

DEVENGACIÓN CONTABLE. - Los efectos derivados de las transacciones que llevó a cabo el Organismo con otras Entidades, se reconocieron contablemente en su totalidad, en el momento en que se conocieron.

Los efectos de las transacciones que llevó a cabo el Organismo, se identificaron en el período contable del **01 de enero al 30 de septiembre de 2026** a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones del mismo.

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS. - Los Costos y Gastos del Organismo, fueron identificados con el Ingreso que se generaron en el mismo período **fiscal.**

Los efectos derivados de las transacciones, económicas de la entidad durante este período fiscal, fueron cuantificados en términos monetarios, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los Activos Netos.
Las cifras de los Estados Financieros y sus Notas están expresadas en pesos mexicanos.

DUALIDAD ECONÓMICA. - La estructura de la entidad económica del Organismo, está constituida por: los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y la fuente de los mismos, ésta se encuentra establecida en la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
La base de registro contable se realiza bajo el método acumulativo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen tiene como política preparar su información financiera reconociendo los Ingresos al momento en que se cobren y los gastos se registran al devengarse.

CONSISTENCIA. - A la existencia de operaciones similares en el Organismo, correspondió un mismo tratamiento contable, el cual tuvo permanencia a través del período fiscal que nos ocupa 2026

- CONTINGENCIAS LABORALES. - Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2026 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2026 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

SMAPAC

2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTADO ACTUAL DE LITIGIOS Y DEMANDAS INTERPUESTAS, POR EL ORGANISMO O EN CONTRA DE ESTE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PROMUEVE LA DEMANDA O LITIGIO	NOMBRE DEL O DE LOS PROMOVENTES	TIPO DE DEMANDA	ESTADO DEL LITIGIO O DEMANDA	RESULTADO DE LA SENTENCIA	IMPORTE QUE DEBE PAGAR EL ORGANISMO O EL TERCERO, EN SU CASO O MONTO ESTIMADO DE LA REIVINDICACIÓN O DERECHOS QUE CONTIENDE

4

9	[illegible]	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	[illegible]	[illegible]	LAUDO	SE CONDENA AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE $ [illegible]	[illegible]
7	[illegible]	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN EN CONTRA DE OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ	[illegible]	[illegible]	SE ESPERA DE LAUDO QUE SEA DE NO CONDENATORIO O ABSOLUTORIO O DEFINITIVAMENTE RECLAMADO	[illegible]
8	[illegible]	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN EN CONTRA DE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN EN CONTRA DE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN EN CONTRA DE [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Elaboró: Lic. Francisco T. Olarte Alcocer

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos SMAPAC

CONTINGENCIAS DERIVADAS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS Al 30 de septiembre de 2026, no se tienen créditos fiscales pendientes ante el Servicio de Administración Tributaria.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1090/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, solicitando sea convenido para que esta Institución reciba los recursos directamente a fin de estar en condiciones de seguir cumpliendo con el pago de impuestos federales y estatales.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1220/2019 de fecha 06 de Noviembre de 2019, solicitando el pago de $11,974,058.00 (Once millones novecientos setenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de devolución de ISR, que el Gobierno del Estado de Campeche a devuelto de conformidad con el Articulo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 31 del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche, con la finalidad de atender con carácter de urgente el Oficio No. 500-14-00-04-02-2019-6704 del Expediente SAT-7S.1 GRM7200027/19 de fecha 28 de

octubre de 2019, para subsanar las inconsistencias sobre el pago de la retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019, se logró atender así como la condonación de la multa de fondo, quedando pendiente la invitación de pago de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Con fecha 28 de noviembre de 2019 se paga la cantidad de $2,770,939.00 (Dos millones setecientos setenta mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Se envía el oficio No. DG/NHYM/346/2020 de fecha 02 de abril de 2020, solicitando el apoyo de adhesión al convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Carmen buscando una solución de pago y sea regresado a las cuentas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con la finalidad de atender con carácter de urgente la Carta Invitación Folio No. SEAFI-CAR/CO/0367/2020 y Folio No. SEAFI-CAR/CO/0368/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al análisis de cumplimiento de obligaciones fiscales, retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios, Servicios Profesionales y Asimilados a Salarios, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y estatales Impuesto del 2% Sobre Nómina y del 33% Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte correspondiente a los ejercicios 2015,2016,2018,2019 y 2020.

Con fecha 09 de diciembre de 2020 se paga la cantidad de $159,298.00 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
Se pagó la cantidad de $625,818.00 (Seiscientos veinticinco mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero a julio de 2021.

Se pagó la cantidad de $3,009,265.00 (Tres millones nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de octubre a diciembre 2021 y de enero a diciembre de 2022.

Se pagó la cantidad de $494,046.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero, febrero y marzo de 2019.

Se pagó la cantidad de $497,404.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de marzo, abril, mayo y junio de 2019.

Se pagó la cantidad de $904,768.00 (Novecientos cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de julio, agosto y septiembre de 2019.

Se pagó la cantidad de $713,562.00 (Setecientos trece mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Se recibe el Número de Oficio SEAFI0301/AG/AF/0738/2023, Expediente SMA860206225, donde se comunica conclusión de la visita domiciliaria con fecha 23 de octubre de 2023, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia del Impuesto Sobre Nóminas e Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, por los periodos fiscales comprendidos de los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019.

Se recibe el Oficio TM-4294-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, con la finalidad de regularizar el pago del impuesto sobre Nómina y Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte de los ejercicios 2020 y 2021.

Se pagó el 12 de agosto de 2024, la cantidad de $325,270.00 (Trescientos veinticinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) a cuenta del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente a enero y febrero 2020.

Se recibe el Citatorio Folio No. SEAFI-CAR/CO/NOM-ADI/0001/2026 de fecha 26 de marzo de 2026, relativo al Análisis de Cumplimiento de Obligaciones de impuestos Estatales y con el objeto de que manifieste y/o externe el porqué de las DECLARACIONES EN CERO, de los impuestos:
Nomina: Marzo a Junio y agosto 2021.
Adicional: Agosto 2021.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen dio contestación con el Oficio CAF-CMAOM/086/2026TM-4294-2024 de fecha 30 de marzo de 2026, con la finalidad de regularizar el pago del impuesto sobre Nómina y Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte de los ejercicios 2021.

d) No se tomó normatividad supletoria para la elaboración e integración de la Información Contable- Presupuestal.

e) El registro contable, financiero y presupuestal se realizó mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net en su versión 2.6.0.2. el cual contempla la normatividad vigente para la emisión de los Estados Financieros que señala el Artículo 46 de la LGCG y al Título Cuarto Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: El método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio es la especificada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos con el fin de lograr una armonización Municipal y Estatal, se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net. Versión 2.6.0.2.

El registro de los ingresos: Se lleva en base acumulativa de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de los gastos y otras pérdidas: Se realizan de acuerdo a la fecha de su realización, reconociendo lo que se define como el momento contable del devengo.

Del Registro Contable: Se realizan los registros contables en el Departamento de Contabilidad.

b) No se realizaron operaciones en el extranjero durante el periodo que se informa

c) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. - No se cuenta con existencias en almacenes que valuar.

e) Beneficios a empleados. - No se realizaron cálculos actuariales para determinar algún pasivo contingente por responsabilidad patronal.

f) Provisiones: Las únicas provisiones creadas son las de finiquitos de funcionarios que fueron retirados y quedaron registrados en las cuentas 1321 y 1322.

g) Reservas: No existen reservas creadas.

h) El patrimonio generado al 30 de septiembre de 2026, por la cantidad -58,125,312.63 (Menos cincuenta y ocho millones ciento veinticinco mil trescientos doce pesos 63/100 M.N.).

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

CONCEPTO	2026	2025
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO	-58,125,312.63	-58,439,967.48
Resultados de Ejercicios	1,887,186.78	8,952,608.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,102,435.84	-53,055,044.03
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-15,910,063.57	-14,337,531.64

i)El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 Se hizo reclasificación en las cuentas de ingresos en el rubro de Reconexiones, Recargos vigente, Drenaje Vigente y Drenaje de Rezago.

j) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 no realizó depuración y cancelación de saldos significativo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente público realiza todas sus operaciones en moneda nacional por lo que no se encuentra sujeta a la determinación de la posición en moneda extranjera y no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera. - No se cuenta con activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera. No existen pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera. No se determinó posición en moneda extranjera

d) Tipo de cambio. No se usa el tipo de cambio por carecer de operaciones con moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional. Todas cifras se expresaron en moneda nacional.

En razón de lo anterior no se corren riesgos cambiarios por parte del ente público.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
Los activos se encuentran registrados a sus costos históricos y con vida útil estimada de conformidad a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el año de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019,2020,2021,2022,2023,2024 y 2025 ejercicio en el que se calcula la depreciación por lo que no existen aún variaciones en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. - No se capitalizaron gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. - No se tiene inversiones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. - No activaron bienes durante el ejercicio construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras. - Al 30 de septiembre de 2026 se encuentran bajo embargo la cuenta bancarias Banco Banorte cuenta 0102938412 y el banco BBVA México, S.A. cuenta 01490059733, por el monto total de $3,666,114.85(Tres millones seiscientos sesenta y seis mil ciento catorce pesos 85/100, a favor del C. Gabriel Yamir García Casanova, no se embargó los bienes muebles e inmuebles del Organismo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. -Se realizaron bajas de activos fijos, El destino final concluyo el 05 de junio de 2025, con los siguientes:

Acuerdo 007 Acta Número SMAPAC-JG.SE/4.2024-2027, Cuarta Sesión Extraordinaria Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

h) Sin embargo se encuentra en proyecto la depuración de acuerdo con la conciliación física contable de los bienes.

Adicionalmente

a) Inversiones en valores. - No hay inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. - El detalle del mismo se encuentra en estado de variaciones de la hacienda pública y sus notas en cuerpo mismo de este documento, en el apartado correspondiente.

c)Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d)Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, detalla la recaudación en las notas de desglose. Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. -

a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
b) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2026, se **alcanzó** la cantidad de **$109,488,256.56** (Ciento nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 56/100 M.N.) que equivale a un **80.27% de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.**

Para el período que nos ocupa, existe una AMPLIACION **NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **$6,689,361.00 (Seis millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.),** configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

Tipo de Contribución:	**Importe de la recaudación:**	**Comportamiento de la recaudación:**
DERECHOS	99,841,591.88	97%
PRODUCTOS	2,777,303.68	3%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	6,869,361.00	0%
Recaudación 2026	**109,488,256.56**	**100%**

De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por **$6,689,361.00 (Seis millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**

APOYOS OTORGADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
15/09/2026	SEPX03 APOYO DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO(DAP) CARMEN CICLO 82,69,70, 78 Y ESCARCEGA MES AGOSTO 2026 OFICIO DG-R	2,526,573.00
15/09/2026	DECOLUCION DE IMPUESTO SOBRE NOMINA Y ADICIONAL PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONÍO CULTURAL , INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE OFUICIO DG-RGE/481/2026 DE ENERO A JULIO 2026.	4,142,788.00
	SUMA	6,669,361.00

APOYOS OTORGADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31/07/2026	JULX17 APORTACION DEL PROGRAMA FEDERAL 2026	200,000.00
	SUMA	200,000.00

Otros ingresos y Beneficios. –

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/06/2026	SOBRANTES DE CAJA	444.25
	SUMA	444.25

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

ACCIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL CORTO PLAZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA JULIO A SEPTIEMBRE 2026

i. Acciones.

a). Recuperación a través de Notificaciones y Suspensiones.

1. Invitar a los usuarios a través de notificaciones de casa en casa, a que acudan a las oficinas y módulos recaudadores del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para regularizarse en caso de que sus tomas estén suspendidas por morosidad y/o multadas, esto con la finalidad de recuperación de cartera vencida.

2. Suspensión del servicio a través de cortes cuidando el incremento en mora de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche Art. 97; que dice:

I. Verificar que el uso de los servicios sea el contratado;
II. Verificar el funcionamiento de los medidores y las causas de alto y bajo consumo
III. Vigilar el diámetro exacto de las tomas y de las conexiones de la descarga;
IV. Verificar que no existen tomas clandestinas o derivaciones no autorizadas,
V. Vigilar y verificar que las tomas o descargas cumplan con lo dispuesto en la ley; y
VI. Vigilar el debido cumplimiento de la Ley.

b) Cobro de Multas en conexiones clandestinas y cortadas.

Las tomas clandestinas y las tomas cortadas conectadas, son un punto importante dentro del Organismo Operador, representan un alto margen en pérdidas para el Sistema Municipal de Agua Potable.

1. Se requiere hacer llegar información de manera puntual a los usuarios a través de redes sociales del Organismo Operador, y subrayar la importancia de no recurrir a actividades ilícitas; ya que existen penas de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, en su Título Quinto de Infracciones, Sanciones y Recursos

Administrativos para el usuario.

2. Aplicar las sanciones correspondientes a los trabajadores que realicen actos ilícitos dentro sus actividades laborales; para lo cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen contara con el apoyo del Órgano Interno de Control y/o Jurídico; por otro lado también el Organismo Operador actuara conforme a la ley si se detecta algún hecho no apropiado en el desarrollo de las labores de algún trabajador del Sistema Municipal, los Jefes inmediatos tendrán la responsabilidad de dar el seguimiento de la falta administrativa; de acuerdo a las Leyes aplicables vigentes.

3. Realizar el descuento de 100% recargos, con el pago de adeudos en una sola exhibición.

4. Realizar hasta el 75% ò 100 % de recargos, con pago de adeudos por convenios en mensualidades, la cantidad de meses será de acuerdo a sus posibilidades económicas.

5. Condonación hasta del 70% en Multas, dependiendo de las Actas Circunstanciadas de Hechos ejecutadas.
Recuperación Julio a Septiembre 2026 puntos a y b $ 7,533,778.58

c) Recuperación a través de Sanciones y Multas.

i. Acciones

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 al 119 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, las tomas que se encuentren conectadas estarán sujetas a la aplicación de las sanciones y multas manifestadas en esta acción y éstas se pagarán de acuerdo a las veces la Unidad de Medida y Actualización conforme a lo siguiente:

TARIFA	UMA
Domestico	10-100
Residencial	10-200
Comercial	10-300
Industrial	10-500

2. En caso de reincidencia la multa podrá ser hasta por dos veces el monto originalmente impuesto, sin exceder del doble permitido. En caso de segunda reincidencia se aplicará tres veces del monto originalmente impuesto y así sucesivamente de conformidad con el Artículo 117 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Recuperación **Julio a septiembre 2026 Multas $ 196,570.84**

d) Cobranza con App

i. Acciones

1. Automatizar los sistemas de cobranza es uno de los retos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen; que el usuario pueda pagar su recibo de agua a través de una app; desde un dispositivo móvil, ya que nos permite tanto al usuario como al Organismo Operador los siguientes beneficios:

Beneficios al Organismo Operador	Beneficios al Usuario
Reducir el pago en efectivo, el ingreso va directo a las cuentas bancarias.	Mejorar el servicio al usuario, sin salir de casa.
Contar con seguridad y confiabilidad.	Aglomeraciones innecesarias en tiempos de contingencia sanitaria.
Optimizar tiempo, a cajeros en sitio.	Administrar tiempos, es fácil y sencillo.
Captar nuevos usuarios que realizan pagos en línea.	Reducir el riesgo asociado de llevar efectivo, y podrá realizar pagos con tarjeta de crédito.

Recuperación en **pago APP Julio a septiembre 2026 $ 3,692,445.24**

App (SMAPAC: Google Play, App Store, Banorte)

e). Programa Cobranza en Sitio y Móvil.

a) Cobranza en sitio.
1. Es importante establecer puntos estratégicos de cobranza con otros servicios municipales, en los cuales los gastos por renta de oficina y demás servicios puedan ser absorbidos de forma equitativa por las dos partes; que requieren salir de las oficinas centrales para la captación de otros usuarios.

Apertura Mercado "Antonio Felipe de Andrade"
Apertura "Academia de Policía"

b) Cobranza móvil y cajeros automáticos.
1. No podemos dejar de realizar Módulos en las Colonias o Fraccionamientos de la Isla por lo que se realizara el programa. La Recaudadora Móvil ya que es de suma importancia; se realizará los días sábados de 9:00 am a 15:00 pm; donde tendrán los siguientes servicios:

1.1 Descuentos a jubilados y pensionados y personas de la tercera edad.
1.2 El usuario deberá de acreditar su calidad de jubilado, pensionado, o persona de la tercera edad, mediante la exhibición de original y copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Credencial de INAPAM
- Credencial de Jubilado o Pensionado expedida por el IMSS
- Credencial de ISSSTE

1.3 Descuentos a personas con capacidades diferentes que cuenten con credenciales probatorias.
1.4 Condonación de recargos al 100% en años anteriores.
1.5 Así como asesorías y otros descuentos.

Recuperación Cajeros automáticos de Academia Policía y Bajos Palacio Municipal de Julio a septiembre 2026: $ 156,372.57

Recuperación "CLUB PAGO SORIANA" Julio a septiembre 2026: $ 28,678.91

f). Programa de apertura del Portal en la página del SMAPAC, para pago en línea. V
El objetivo primordial de este programa es que los usuarios no tengan necesidad de salir de casa u oficina para realizar sus pagos. Así como también las personas que no residan en Ciudad del Carmen puedan realizar sus pagos desde donde se encuentren actualmente.
También por cuestiones sanitarias del Covid-19, es una herramienta que evita la aglomeración de las cajas en sitio.
a) Cobranza en Línea
i. Acciones:
1. Sistema de Cobro en línea, para llegar a más usuarios que no puedan acercarse a realizar el pago en sitio.
2. Fomentar a través de la página del smapac, facebook, twitter, instagram, el pago del servicio de agua.
3. Descargar en el portal de pago en línea, el PDF del Estado de Cuenta por el Servicio de Agua Potable de los usuarios que conforman el padrón del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.

Recuperación en pago en línea **Julio a septiembre 2026 $ 2,592,398.45**

g). Rifa "Usuario cumplido SMAPAC" Julio 2026

Con el objetivo de incentivar al pago oportuno se llevó a cabo una rifa, Sorteo 14 y Premiación 15 de Julio 2026, del "usuario cumplido".
En la cual se entregaron 8,529 boletos que entraron en sorteo.

Aumentando recaudación con $ 2,194,502.11

Cabe mencionar que fue un éxito debido a que hubo más afluencia de usuarios en cajas, y preguntando por la mecánica de la rifa.

Las bases fueron las siguientes:

- Usuario cumplido con 3 meses consecutivos pagados.
- Pasar por su boleto en la calle 56 oficinas del SMAPAC y módulos, llenar y poner en la tómbola.
- Solo tarifas domésticas y residenciales.

C.P Julia María Zuluaga Santiago
Coordinador Comercial

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

a) Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

b) Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con calificación crediticia ya que no tiene créditos.

12. PROCESO DE MEJORA.

a) Contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Es por ello que con fecha 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en la décima segunda sesión extraordinaria aprobó LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN que tienen por objeto establecer las normas de control interno con el fin de implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, destacar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan

afectar el logro de éstos, dando cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, y con ello generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CARMEN
JUNTA DE GOBIERNO 2015-2018

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; del día de **treinta del mes de julio del año dos mil dieciocho,** estando reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con domicilio en calle 33 número 140 interior 1, entre calles 50 y 56, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche, encontrándose presentes los ciudadanos **Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen,** en representación del **L. C. P. y A. P. Pablo Gutiérrez Lazarus**, Presidente del Municipio de Carmen; **C.P. José del Carmen Gómez Quej,** Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; **Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera,** en representación **del Ing. Edilberto Buenfil Montalvo,** Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Representante del Gobierno del Estado; **Ing. Luis Enrique Sánchez Gil,** en representación de **DR. Sergio Berzunza Camejo,** Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; **Arq. Celina Santos Alayola,** en representación del **Arq. Espartaco Acevedo Coronado,** Presidente del Consejo Consultivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen. Asimismo, se encontraron presentes los CC. **Candelario Zavala Metelín,** Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen y el **L.A.E. Roberto Figueroa Rueda**, Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, emitieron un acuerdo que en su parte conducente corresponde al acuerdo del punto sexto del orden del día, el cual obra en el acta número ACTA NO. SMAPAC-JG.SO/12.2015-2018, de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO,** el cual se reproduce en su parte conducente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 26 fracción XIII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; 6 fracción XIII del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, y 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, **LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.**

SEGUNDO: Cúmplase.

DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

Introducción.

Control viene del Francés "Contre Role", o "Contra el Rollo", que era el papel utilizado por los Mercaderes Venecianos como duplicado del original, para comprobar las operaciones realizadas. El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, pero fue hasta fines del siglo XIX que como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos. Esta situación los obligó a delegar funciones

dentro de sus organizaciones, conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores.
Durante el periodo de 1949 a 1992, en términos generales, prevaleció el concepto definido por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), mismo que señalaba que: "El Control Interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..."

Por su parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP-1982) definía al Control Interno como: "El Control Interno comprende un plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección".

A raíz de la reiterada presentación de información financiera con errores y en ocasiones, fraudulenta, en 1985, diversas organizaciones profesionales y de auditoría de los Estados Unidos de Norteamérica, conformaron una Comisión para revisar y proponer medidas que impidieran continuar con esas prácticas indebidas. De esta manera, en 1992, el "Committee of Sponsoring Organizations" "Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway" presenta su informe conocido como Modelo COSO, que debe su nombre a las siglas en inglés tomadas de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA) – Contadores Académicos
- American Institute of Certifiet Public Accountants (AICPA) Contadores
- Financial Excutive Institute (FEI)- Ejecutivos de Finanzas
- Institute of Internal Auditors (IIA)- Auditores
- Institute of Management Accountants (IMA)- Contadores

Este comité emitió en septiembre de 1992 el informe denominado: Internal Control-Integrated-Frame-Work (Informe COSO). El Modelo COSO redefinió y revolucionó el concepto del Control Interno, pasando de una visión correctiva a otra preventiva y transversal a cualquier organización privada o pública.
En nuestro país, se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental:
La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó y actualizó, desde 2010 a la fecha, el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (el Acuerdo de Control Interno), que tiene por objeto implementar y mejorar las disposiciones jurídicas reguladoras en materia de control interno para la Administración Pública Federal. Asimismo, en un trabajo conjunto entre las instancias estatales correspondientes y la SFP, en 21 entidades federativas y el Distrito Federal, se publicaron diversos ordenamientos en materia de control interno, mismas que retoman, en su mayoría, la estructura y conceptos del Acuerdo de Control Interno.
La Auditoría Superior de la Federación (ASF), para fortalecer las capacidades en la materia, llevó a cabo el "Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal" y el "Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público", así como los trabajos de análisis sobre los contenidos del Acuerdo de Control Interno y de los distintos ordenamientos emitidos a este respecto por el Distrito Federal y los 21 estados que cuentan con tal instrumento.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), está integrado por la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales del país y la Auditoría Superior de la Federación, considera como uno de sus objetivos impulsar adecuaciones a las disposiciones jurídicas tendentes a fortalecer la aplicación de los recursos presupuestales y de los fondos federales, así como cambios estructurales en el ámbito jurídico que permitan incorporar mejores prácticas en la gestión gubernamental, para lo cual se crearon grupos de trabajo, entre los que se cuenta el Grupo de Trabajo de Control Interno. Entre las responsabilidades de este grupo, se encuentran: generar estrategias, en los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a su ámbito de competencia, para homologar la normativa en materia de control interno; asegurar la fiscalización del control interno de las instituciones auditadas, en los programas de auditoría e identificar los cambios legales, estructurales y normativos que permitan fortalecer a las instancias de control.

En este contexto y aunado a:
1) la necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno;

2) la actualización, en mayo de 2013, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y
3) la reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés), se propone, en el seno del SNF, el presente trabajo, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Control Interno, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (el Marco), aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.

b) El Modelo COSO se ha actualizado en dos ocasiones: en 2004 y en 2013, con la incorporación del concepto de Gestión de Riesgos, dando mayor claridad a los Principios y focos de atención, para su adecuado establecimiento, supervisión y evaluación.

En su última versión el Modelo COSO realiza las siguientes aportaciones:

- Aclara la necesidad de establecer objetivos estratégicos.
- Refleja la relevancia de la Tecnología de la Información.
- Fortalece los conceptos de Gobierno Corporativo.
- Amplía la atención en la información financiera y la no financiera.
- Fortalece la consideración contra el fraude.
- Considera los diferentes modelos de negocio y estructuras organizacionales.
- Se actualizan los roles y responsabilidades de los distintos participantes en el proceso.

En el Informe COSO define al Control Interno como: "Un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, elaboración de informes y cumplimiento.

El Marco establece tres categorías de objetivos:

- Objetivos operacionales: Se refieren a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo las metas de desempeño operativo y financiero, y salvaguardar los activos contra pérdidas.
- Objetivos de reporte: Se refieren a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros términos según lo establecido por los reguladores, emisores de normas o políticas de la entidad.
- Objetivos de Cumplimiento. Se refieren a la adhesión a las leyes y reglamentos a los que la entidad está sujeta.

Por su parte, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que pone mayor énfasis en la aplicación del Control Interno en las entidades públicas. Lo define como: "Un proceso integral efectuado por la administración y el personal de una entidad y diseñado para administrar los riesgos y proveer una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, los siguientes objetivos generales se lograran:

- Ejecución de las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social;
- Cumplimiento con leyes y regulaciones;
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida, uso indebido y daño.

Con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Anticorrupción, se conformó el Comité Coordinador por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública; por el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información; un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana. Esta instancia coordinadora, tiene entre sus principales responsabilidades, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Que bajo esta premisa, se reconoce al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), del cual forma parte activa esta Secretaría, como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las

tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, y a través del mismo se persigue, entre otros objetivos, generar una estrategia para homologar la normativa en materia de control interno, que sea aplicable en los tres órdenes de gobierno; de asegurar la inclusión de la evaluación del control interno de los organismos auditores e identificar los cambios legales estructurales y normativos que permitan fortalecer a los Órganos de Control del Poder Ejecutivo.

Que derivado de este supuesto, se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo para la aplicación del marco normativo aplicable en materia de control interno, con objeto de identificar áreas de oportunidad, redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar el relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Por ello, las presentes Disposiciones se basan en Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), publicado en el 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, es derivado de los cursos impartidos por la Auditoria del Estado de Campeche, de la Secretaria de la Contraloría del Estado y de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen.

El Sistema ha realizado diversas actividades relacionadas con el Marco Integrado de Control Interno, sin embargo es necesario contar con la normatividad que permita la adecuada aplicación de cada una de las Normas Generales de Control Interno; la regulación de las responsabilidades y responsables en su aplicación; la implementación de la evaluación del sistema interno de control,; de la metodología a utilizar en la administración de riesgos; de la organización y el funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y de la aplicación del manual administrativo. Por tanto, de conformidad con el numeral 15 de la Ley Generales de Responsabilidad Administrativa y 5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, tengo a bien emitir las Disposiciones en Materia de Control Interno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, solicitando a esta H. Junta de Gobierno, como autoridad máxima tenga a bien aprobar el mismo, previa revisión.

Atentamente

CPA. Enrique Alemán Adame
Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen

13. INFORMACION POR SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los estados financieros.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En la cuenta de Anticipos Pagados existe un monto al periodo que nos ocupa de $26,542.00 (Veintiséis mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) pagados a diferentes proveedores y $0.00 (Cero pesos 01/100 M.N.) pagados a Contratistas por Obras Publicas a corto plazo que a la fecha del cierre no habían entregado las respectivas facturas.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
CONCEPTO	IMPORTE
CIRCULANTES	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y prestación servicios	
CFE Suministrador de Servicios Basicos	11,542.00
INDETEC	15,000.00
TOTAL	26,542.00

15. PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos de Gestión

Con fundamento en el artículo 142 segundo párrafo Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que a la letra dice...**Si la iniciativa de ley no se presentase dentro del período antes señalado, la Legislatura del Estado determinará como ingresos municipales los que hubiese aprobado para el ejercicio fiscal que estuviese en curso y prevendrá al ayuntamiento para que promueva la iniciativa de ley.**

Con fecha 25 de Noviembre del 2024, en Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Acta No.: SMAPAC-JG.SE/02.2024-2027 y en cumplimiento al artículo 26 fracción V de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y demás disposiciones relativas aplicables, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el **Ejercicio Fiscal 2025** un monto acumulado de **Ingresos** por la cantidad de **$136,396,444.36** (Ciento treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), misma ley que se autoriza para el **Ejercicio Fiscal 2026** Desglosado de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
40 DERECHO	**133,014,600.85**
43-13 Por Servicios de Agua Potable	129,878,977.57
45-01 Recargos	1,657,365.28
45-02 Multas	1,478,258.00
50 PRODUCTOS	**2,201,843.51**
51-06 Intereses Financieros	989.89
51-08 Otros Productos Reconexiones	2,200,853.62
60 APROVECHAMIENTO	**0.00**
61-09-07-02 Recuperaciones de Derechos Programa Prodder	0.00
90 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**1,180,000.00**
91-01 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	**1,180,000.00**
91-01-01 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	**0.00**
91-01-01-01 APORTACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	**0.00**
91-01-02 Transferencias Federales Etiquetadas	**1,180,000.00**
91-01-02-01 PROGRAMA PRODDER	**1,000,000.00**
91-01-02-02 PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	**180,000.00**
TOTAL	**136,396,444.36**

Del período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2026, se **alcanzó** la cantidad de **$109,488,256.56** (Ciento nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 56/100 M.N.) que equivale a un **80.27% de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.**

Para el período que nos ocupa, existe una AMPLIACION **NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **$6,689,361.00 (Seis millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACION REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
DERECHOS	133,014,600.85	-1,552,434.19	131,462,166.66	99,841,591.88	99,841,591.88	-33,173,008.97
PRODUCTOS	2,201,843.51	1,552,434.19	3,754,277.70	2,777,303.68	2,777,303.68	575,460.17
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	1,180,000.00	6,689,361.00	7,869,361.00	6,869,361.00	6,869,361.00	5,689,361.00
TOTAL	136,396,444.36	6,689,361.00	143,085,805.36	109,488,256.56	109,488,256.56	-26,908,187.80

Se encuentra un monto registrado por **$6,689,361.00 (Seis millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**

APOYOS OTORGADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
15/09/2026	SEPX03 APOYO DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO(DAP) CARMEN CICLO 82,69,70, 78 Y ESCARCEGA MES AGOSTO 2026 OFICIO DG-R	2,526,573.00
15/09/2026	DECOLUCION DE IMPUESTO SOBRE NOMINA Y ADICIONAL PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL , INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE OFUICIO DG-RGE/481/2026 DE ENERO A JULIO 2026.	4,142,788.00
	SUMA	**6,669,361.00**

APOYOS OTORGADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31/07/2026	JULX17 APORTACION DEL PROGRAMA FEDERAL 2026	200,000.00
	SUMA	**200,000.00**

Otros ingresos y Beneficios. –

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/06/2026	SOBRANTES DE CAJA	444.25
	SUMA	444.25

Gastos y otras pérdidas

1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	57,897,769.39	55%
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,531,147.27	10%
SERVICIOS GENERALES	29,457,081.63	35%
SUMA	**98,885,998.29**	**100%**

La cuenta de energía eléctrica durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 ascendió a **$20,967,053.07** (Veinte millones novecientos sesenta y siete mil cincuenta y tres pesos 07/100 M.N.), lo que representa el **21.20%** del total de los gastos de funcionamiento, siendo la partida más importante, únicamente superada por los servicios personales que representa un **55%.**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Ejercicio del Presupuesto

Con fundamento en el artículo 143 segundo párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que a la letra dice... **Si el Presupuesto de Egresos**

Municipal no se presenta o no se aprueba dentro del plazo antes señalado, continuará en vigor el presupuesto del ejercicio fiscal que esté en curso.

Con fecha 26 de Diciembre del 2024, en Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, Acta No.: SMAPAC-JG.SE/03.2024-2027, la Junta de Gobierno autorizó para el **Ejercicio Fiscal 2025** un **Presupuesto de Egresos basado en resultados** por la cantidad de **$136,396,444.36** (Ciento treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), misma ley que se autoriza para el **Ejercicio Fiscal 2026** Desglosado de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO(COG)	IMPORTE ANUAL 2025
SERVICIOS PERSONALES	71,676,801.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,051,810.29
SERVICIOS GENERALES	37,091,640.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	3,136,871.60
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,869,000.00
OTROS CONVENIOS	7,160,409.05
DEUDA PUBLICA	3,409,911.10
TOTAL	**136,396,444.36**

Al 30 de septiembre de 2026, el Organismo presenta en su información financiera un **monto devengado** por la cantidad **de $111,174,908.55 (Ciento once millones ciento setenta y cuatro mil novecientos ocho pesos 55/100 M.N.)**, que representa el **81.50%** de la parte proporcional del presupuesto autorizado para este período.

Para el período que nos ocupa, existe una **TRANSFERENCIAS NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **$6,869,361.00** (Seis millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Egresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL DEVENGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.						
CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	71,676,801.60	4,056,788.00	75,733,589.60	57,897,769.39	52,243,635.63	17,835,820.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,051,810.29	1,824,189.69	13,875,999.98	11,531,147.27	10,895,474.34	2,344,852.71
SERVICIOS GENERALES	37,091,640.72	5,481,486.33	42,573,127.05	35,624,857.58	29,457,081.63	6,948,269.47
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,136,871.60	86,000.00	3,222,871.60	2,629,563.30	2,349,981.70	593,308.30
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	1,869,000.00	546,397.03	2,415,397.03	1,610,309.45	1,568,090.35	805,087.58
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,160,409.05	-4,997,300.05	2,163,109.00	0.00	0.00	2,163,109.00
DEUDA PUBLICA	3,409,911.10	-128,200.00	3,281,711.10	1,881,261.56	1,881,261.56	1,400,449.54
TOTAL	**136,396,444.36**	**6,869,361.00**	**143,265,805.36**	**111,174,908.55**	**98,395,525.21**	**32,090,896.81**

De la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se encuentra un monto pagado por **$2,349,981.70 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos 70/00 M.N.) 89.36%** del total de ese rubro.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO:

Efectivo y equivalentes

1.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, para el desempeño de sus funciones tiene aperturado cajas y realizados contratos con Instituciones Bancarias con la finalidad de que se cobren los derechos por servicio de agua potable y alcantarillado.

Total de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2026.	
CIRCULANTES	**IMPORTE**
Efectivo	42,000.00
Bancos	12,257,003.28
Depósitos en garantía	902,333.23
Total	**13,201,336.51**

DEPOSITO EN GARANTIA	
CONCEPTO	**IMPORTE**
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD aumento de carga en el servicio.	651,357.53
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD contrato cárcamo pluvial Pedro Sáenz de Baranda.	83,558.46
TIENDAS SORIANA, SA DE CV Renta local Soriana para oficina de cobro.	6,900.00
RADIO MOVIL DIPSA, SA DE CV Contratar líneas celulares para el personal de guardia en los pozos.	10,517.24
ESGES, SA DE CV Combustible por Tarjeta Digital para los vehículos del SMAPAC	150,000.00
	902,333.23

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios

Al 30 de septiembre de 2026, el ente público tiene el derecho de percibir por concepto de derechos de servicio de agua potable y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de **$84,028,023.64 (Ochenta y cuatro millones veintiocho mil veintitrés pesos 64/100 M.N.)**, cifra que se encuentra en valores históricos sin recargos ni actualizaciones por concepto de inflación.

De acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal II. Estado e información contable, i) Notas a los Estados Financieros Informa la contribución, Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informe que se encuentra pendiente de cobro de acuerdo a la cartera de usuarios morosos sustentada con el documento Adeudo vencido Corte Legal a septiembre de 2026, mismo que fue registrado en el departamento de contabilidad hasta por un monto **$84,028,023.64 (Ochenta y cuatro millones veintiocho mil veintitrés pesos 64/100 M.N.)**.

2.-Se informa por tipo de contribución el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta 5 ejercicios anteriores, asimismo si los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y factibilidad de cobro.

CONTRIBUCION POR TIPO

Concepto	Importe	Tipo de contribución
AGUA	12,307,792.75	DERECHOS
ALCANTARILLADO	1,224,505.63	DERECHOS
REZAGO	65,370,103.07	DERECHOS
OTROS	5,125,622.19	PRODUCTOS
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	**84,028,023.64**	
RECARGO	39,282,635.34	ACCESORIOS DE DERECHOS
IVA	2,661,911.39	(Esto es un Impuesto)
TOTAL ADEUDO	125,972,570.37	

MONTOS PENDIENTES DE COBRO POR RECUPERAR DE HASTA CINCO EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Saldo por recuperar al 30 de septiembre 2026	Montos vencidos por recuperar hasta 5 años de ejercicios anteriores	Factibilidad de cobro
AGUA	12,307,792.75	12,053,612.22	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2026.
ALCANTARILLADO	1,224,505.63	931,705.83	
REZAGO	65,370,103.07	41,626,961.86	
OTROS	5,125,622.19	1,128,568.44	
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	**84,028,023.64**	**55,740,848.35**	
RECARGO	39,282,635.34	11,829,868.28	
IVA	2,661,911.39	2,381,351.67	
TOTAL ADEUDO	**125,972,570.37**	**69,952,068.30**	

MONTOS SUJETOS A ALGUN TIPO DE JUICIO CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A LA SEÑALADA Y LA FACTIBILIDAD DE COBRO

Concepto	Saldo por recuperar al 30 deseptiembre 2026	Montos vencidos por recuperar mayores a 5 años de ejercicios anteriores sujetos a algún tipo de juicio	Factibilidad de cobro
AGUA	12,307,792.75	254,180.53	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2026.
ALCANTARILLADO	1,224,505.63	292,799.80	
REZAGO	65,370,103.07	23,743,141.21	
OTROS	5,125,622.19	3,997,053.75	
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	**84,028,023.64**	**28,287,175.29**	
RECARGO	39,282,635.34	27,452,767.06	
IVA	2,661,911.39	280,559.72	
TOTAL ADEUDO	**125,972,570.37**	**56,020,502.07**	

En base a las atribuciones que me confiere el Artículo 15 y 16 del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que la Factibilidad de Cobro realizada para recuperar la cartera vencida de morosos del trimestre de julio a septiembre de 2026, fue a través del descuento del 100% de recargos y el 70% en multas, de la recaudación del Cobro por Línea, autorizados por el Director General, mediante oficio número DG-RGE-326/2026 de fecha de 01 de julio de 2026.

SMAPAC

2026

CP. JULIA MARIA ZULUAGA SANTIAGO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente y en base a las atribuciones que me confiere el Artículo 13 del Reglamento Interior del Órgano Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que **SE AUTORIZA** para el periodo trimestral de **JULIO** a **SEPTIEMBRE** de 2026 a la CP. Julia María Zuluaga Santiago, Titular de la Coordinación de Comercialización, para realizar los descuentos en recargos al 100% y 70% en multas.

Lo anterior estipulado en el artículo Séptimo del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos, y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
NOS MUEVE EL AMOR POR CARMEN

L.A.E. RICARDO GÓMEZ ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAC

TERCER TRIMESTRE 2026					
No.	**Programa**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**Total**
1	Notificaciones y suspensiones	2,770,207.64	2,042,382.09	2,721,188.85	7,533,778.58
2	multas	46,750.30	77,699.78	72,120.76	196,570.84
3	Cajeros Automáticos	56,289.57	51,384.86	48,698.14	156,372.57
4	Pago en Línea	917,947.17	881,543.68	792,907.60	2,592,398.45
5	Pago APP	1,282,343.61	1,242,894.69	1,129,407.24	3,654,645.54
6	Rifa	2,194,502.11	0.00	0.00	2,194,502.11
7	Club pago	11,514.19	8,199.81	8,964.91	28,678.91
8	APP Banorte	8,505.62	15,118.47	14,175.61	37,799.70
		7,288,060.21	**4,319,223.38**	**4,787,463.11**	**16,394,746.70**

Lo anterior en base a lo estipulado en el Artículo Séptimo del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

3.-Los importes de las cuentas por cobrar a corto plazo lo integra el Impuesto al valor agregado acreditable por pagar, a favor y retenido por acreditar y las cuentas pendientes por recuperar por concepto de anticipo de salario, quinquenio, aguinaldo, gastos por comprobar y diversos que fueron necesarios otorgar para la operatividad y desempeño de las funciones de los servidores públicos en función.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
CIRCULANTES	**IMPORTE**
Cuentas por cobrar a corto plazo	9,369,697.69
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	4,650,734.46
Ingresos por recuperar a corto plazo	0
Préstamos a corto Plazo	62,272.00
Total	**14,082,704.15**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Concepto	**2026**
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	**9,369,697.69**
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	757,268.92
IVA PAGADO	6,114,712.26
IVA A FAVOR	2,497,716.51
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	**4,650,734.46**
ANTICIPO DE SUELDOS	**2,414,148.55**
ANTICIPO DE SALARIOS	34,000.00
ANTICIPO DE AGUINALDOS	2,380,148.55
ANTICIPO DE QUINQUENIOS	0.00
GASTOS A COMPROBAR	**9,221.71**
VIATICOS	1,154.00
COMPROBACIONES	8,067.71
DIVERSOS	**2,227,364.20**
DEUDORES DIVERSOS	2,183,572.27
SUBSIDIO AL SALARIO	43,791.93
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	**0**
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	**62,272.00**
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	62,272.00
Suma	**14,082,704.15**

La cuenta Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios, Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo, otorgados por adquisiciones de bienes y servicios, el cual se detalla a continuación:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
CONCEPTO	**IMPORTE**
CIRCULANTES	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y prestación servicios	
CFE Suministrador de Servicios Basicos	11,542.00
INDETEC	15,000.00
TOTAL	**26,542.00**

4.-INVENTARIOS

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

El ente público no se dedica a la transformación de bienes.

5.- ALMACEN

Se lleva una relación en formato de Excel del Almacén debido a que no se cuenta con un módulo dentro del programa SACG.NET. Inventario de Almacén del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026.

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	ANAQUEL	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ALMACEN
AL 271 0004	Pza.	1	Medidor Turbina 3"	A2	698.20	$698.20	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	46	Taquete Expansivo de 12.7mm	A2	7.85	$361.10	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	3	Filtro Micromedidor 2" Bridado	A2	3,312.00	$9,936.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	11	Tuerca Galv. 1"	A2	9.83	$108.13	Almacén General
AL 271 0006	Pza.	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce) Azul	A3	412.00	$1,236.00	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	12	Filtro P/Medidor 2"	A2	1,450.00	$17,400.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	22	Tapón Hembra Galv. 1"	A2	10.00	$220.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	2	Codo Galv. 1" x 90°	A2	17.50	$35.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	24	Codo Galv. 1/2" x 22°	A2	8.45	$202.80	Almacén General

AL 271 0003	Pza.	2	Codo Galv. 1 1/4"	A2	20.00	$40.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	44	Codo Galv. 3/4" x 90°	A2	9.60	$422.40	Almacén General
AL 272 0004	Pza.	100	Cople de Cobre 1/2"	A2	4.00	$400.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	205	Cople Galv. 1/2"	A2	7.80	$1,599.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	20	Niple Galv. 3/4 x 4"	A2	11.00	$220.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	24	Niple Galv. R/C 3/4" X 1"	A2	7.30	$175.20	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	4	Perro Galv. 1/2"	A2	55.00	$220.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 1/2	A2	24.50	$147.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	5	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 3/4	A2	21.20	$106.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	3	Tapón Hembra Galv. 1 1/4"	A2	14.00	$42.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	3	Tapón Macho Galv. 1"	A2	11.25	$33.75	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	A2	82.00	$410.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	18	Tee Galv. 1"	A2	20.00	$360.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	10	Tuerca Unión Galv. 1 1/4"	A2	70.00	$700.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	A2	24.54	$122.70	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	1	Tuerca Unión Galv. 1/2"	A2	24.00	$24.00	Almacén General
AL 293 0005	Pza.	2	Hanna instruments 12880 ns/um-I118030	A2	120.45	$240.90	Almacén General
AL 293 0005	Pza.	1	Micro fase DTE 443	A2	1,255.20	$1,255.20	Almacén General
AL 279 0000	Pza.	43	Seguros P/Candado	A2	45.00	$1,935.00	Almacén General
AL 293 0001	Pza.	12	Niples Galv. 1 1/4"	A2	8.80	$105.60	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	7	Cruz Pvc 6 x 3 SI	A10	403.03	$2,821.21	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Cruz Pvc 4 x 2 1/2 SI	A10	375.45	$3,754.50	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	14	Cruz Pvc 4 x 2 SI	A10	355.41	$4,975.74	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Cruz Pvc 4 x 3 SI	A10	387.25	$2,323.50	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	5	Cruz Pvc 8 x 3 SI	A10	775.10	$3,875.50	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Cruz Pvc 8 x 8 SI	A10	784.45	$7,844.50	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	3	Codo Pvc 14" x 90° SM	A5	2,478.52	$7,435.56	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	12	Cruz Pvc 6 x 4 SI	A10	557.97	$6,695.64	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	5	Tubo P/Columna A.C. 4" x 2.20 mts	A8	1,545.52	$7,727.60	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 12"	A5	1,515.60	$1,515.60	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	1	Filtro P/Medidor 6"	A2	4,550.00	$4,550.00	Almacén General
AL 271 0009	Pza.	8	Brida A.C. Roscable 3"	A2	642.42	$5,139.36	Almacén General
AL 271 0009	Pza.	1	Brida de Fo Fo 14"	A3	1,450.42	$1,450.42	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	7	Colador Canasta 4"	A2	186.50	$1,305.50	Almacén General
AL 271 0009	Pza.	14	Cople A.C. Roscable 6"	A3	60.00	$840.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	8	Extremidad Fo Fo 3"	A7	525.00	$4,200.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Fo Fo 3 x 3	A3	245.45	$245.45	Almacén General
AL 272 0010	Pza.	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	A3	545.47	$545.47	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	A10	224.00	$448.00	Almacén General
AL 272 0001	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 10"	A7	1,275.25	$1,275.25	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Codo Pvc 10" x 90° SM	A5	784.54	$4,707.24	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Codo Pvc 8" x 22° SM	A5	650.45	$1,300.90	Almacén General
AL 272 0013	Pza.	1	Empaque de Plomo 14"	A5	150.23	$150.23	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	13	Tee Pvc 4 x 2 SI	A5	188.25	$2,447.25	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Codo Pvc 10" x 22° SI	A5	845.47	$845.47	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	5	Codo Pvc 8" x 22° SI	A5	650.45	$3,252.25	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	3	Codo Pvc 8" x 45° SI	A5	550.24	$1,650.72	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	5	Codo Pvc 8" x 90° SI	A5	780.45	$3,902.25	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	1	Brida Roscable 14"	A5	1,200.42	$1,200.42	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Codo Pvc 14" x 45° SM	A5	1,325.45	$2,650.90	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	20	Codo Pvc 2 1/2" x 22° SI	A3	98.50	$1,970.00	Almacén General

AL 258 0001	Pza.	28	Codo Pvc 2 1/2" x 45° SI	A3	122.50	$3,430.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Codo Pvc 2 1/2" x 90° SI	A3	145.50	$873.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Codo Pvc 2" x 45° SI	A3	76.88	$76.88	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	4	Codo Pvc 2" x 22° SI	A3	76.88	$307.52	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	7	Cruz Pvc 6 x 6 SI	A8	605.34	$4,237.38	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SI	A8	861.58	$861.58	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 1/2 SI	A10	365.27	$3,652.70	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	5	Reducción Camp. Pvc 8 a 3 SI	A10	785.45	$3,927.25	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	A8	820.57	$1,641.14	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	0	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	A8	784.31	$0.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	4	Extremidad Camp. Pvc 10" SI	A8	425.48	$1,701.92	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Extremidad Camp. Pvc 12" SI	A8	1,285.60	$12,856.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	3	Extremidad Camp. Pvc 14" SM	PA	2245.5	$6,736.50	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz Pvc 10 SM x 8 SI	A8	978.45	$978.45	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Cruz Pvc 8 x 6 SI	A8	712.56	$1,425.12	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Tee Pvc 10 SM x 8 SI	A8	1,510.62	$3,021.24	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz 10 x 6 PVC	A8	1.00	$1.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	15	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	A1	184.22	$2,763.30	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	12	Extremidad Camp. Pvc 2 1/2" SI	A1	108.43	$1,301.16	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	20	Extremidad Camp. Pvc 2" SI	A1	78.05	$1,561.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	36	Extremidad Espiga Pvc 2" SI	A1	58.45	$2,104.20	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	39	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A1	106.51	$4,153.89	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	34	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	A1	79.07	$2,688.38	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	17	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	A1	195.45	$3,322.65	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	46	Extremidad Espiga Pvc 4" SI	A1	175.45	$8,070.70	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Extremidad Camp. Pvc 8" SI	A10	748.45	$1,496.90	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	3	Extremidad Espiga Pvc 14" SM	A8	1,500.78	$4,502.34	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz Pvc 12 x 8 SI	A8	1,425.80	$1,425.80	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Tee Pvc 8 x 6 SI	A10	811.69	$4,870.14	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	3	Extremidad Fo Fo 14"	AF	1,988.20	$5,964.60	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	1	Reducción Fo.Fo, 16 a 12"	A7	3,000.00	$3,000.00	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 10"	AF	11,368.00	$11,368.00	Almacén General
AL 272 0012	Pza.	6	Goma de Hule negro 3" SI	AR	12.45	$74.70	Almacén General
AL 272 0012	Pza.	3	Goma Hule 10 SM	AR	46.95	$140.85	Almacén General
AL 272 0012	Pza.	3	Goma Hule 2 1/2 SI	AR	8.40	$25.20	Almacén General
AL 272 0012	Pza.	35	Goma Hule 6 SI	AR	32.65	$1,142.75	Almacén General
AL 272 0012	Pza.	3	Goma Hule P/Junta Gibault 2 1/2"	AR	5.55	$16.65	Almacén General
AL 272 0012	Pza.	149	Goma Hule P/Junta Gibault 3"	AR	5.66	$843.34	Almacén General
AL 272 0012	Pza.	115	Goma Hule P/Junta Gibault 4"	AR	8.49	$976.35	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Codo Pvc 24" x 22° SM	PA	4,525.12	$9,050.24	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	20	Tubo Pvc Sanitario 4"	PA	298.00	$5,960.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Yee Pvc 18 x 14 SM	PA	3,251.20	$32,512.00	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz Pvc 3 x 2 1/2 SI	A3	500.00	$500.00	BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	4	Junta Gibault 10"	A1	625.42	$2,501.68	BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	1	Junta Gibault 3"	A1	219.80	$219.80	BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	6	Junta Gibault 4"	A1	227.00	$1,362.00	BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	3	Junta Gibault 6"	A1	300.00	$900.00	BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	2	Junta Gibault 8"	A1	583.00	$1,166.00	BANOBRAS
AL 279 0006	Pza.	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce) verdes	A3	1,221.91	$3,665.73	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	81	Niple Galv. 1 x 3	A3	10.00	$810.00	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	202	Niple Galv. 3/4 x 3"	A3	27.00	$5,454.00	BANOBRAS

AL 271 0003	Pza.	12	Tornillo 5/8 x 2 1/2	A3	8.30	$99.60	BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	5	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2 1/2"	A3	1,779.00	$8,895.00	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	16	Codo Galv. 1" x 90°	A3	17.50	$280.00	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	204	Codo Galv. 3/4" x 90°	A3	9.60	$1,958.40	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	24	Llave de Paso 1"	A3	85.79	$2,058.96	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	217	Llave de Paso 3/4"	A3	130.40	$28,296.80	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	110	Niple Galv. R/C 1"	A3	33.00	$3,630.00	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	281	Niple Galv. R/C 3/4"	A3	7.30	$2,051.30	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	4	Paral Galv. 1 x 50 cm	A3	55.00	$220.00	BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	134	Paral Galv. 3/4 x 50 cm	A3	43.00	$5,762.00	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	7	Abrazadera Pvc SI 6" x 1	A3	148.50	$1,039.50	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	120	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	A3	195.21	$23,425.20	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	12	Abrazadera Pvc SI 6" x 3/4	A3	75.00	$900.00	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	25	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A3	106.51	$2,662.75	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	21	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	A3	79.07	$1,660.47	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 SI	A2	267.49	$267.49	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	A3	224.00	$224.00	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	5	Codo Pvc 10" x 22° SM	A2	1,654.00	$8,270.00	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	6	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	A3	222.95	$1,337.70	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	25	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	A3	184.22	$4,605.50	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	5	Cruz Pvc 6 x 2 SI	A2	398.78	$1,993.90	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	6	Cruz Pvc 6 x 3 SI	A3	403.03	$2,418.18	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz Pvc 6 x 4 SI	A3	557.97	$557.97	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Pvc 12 SM x 6 SI	A2	2,154.00	$2,154.00	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Pvc 8 x 6 SI	A2	811.69	$811.69	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	2	Extremidad Camp. Pvc 10" SM	A3	425.48	$850.96	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	0	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 45°	A6	298.45	$0.00	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 90°	A6	321.45	$321.45	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Cople Pvc Alcantarillado 6"	A6	150.42	$150.42	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Extremidad Camp. Pvc 12" SM	A5	1,948.13	$1,948.13	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A6	106.51	$106.51	Coordinación Técnica
AL 271 0002	Pza.	3	Extremidad Fo Fo 4"	A6	684.00	$2,052.00	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	A6	851.51	$851.51	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	2	Reducción Pvc Alcantarillada 10 a 8	A6	740.27	$1,480.54	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	0	Reducción Pvc Alcantarillada 6 a 4	A6	218.96	$0.00	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Reducción Pvc Alcantarillada 8 a 6	A6	237.87	$237.87	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	16	Cople Pvc Alcantarillado 12"	A6	767.99	$12,287.84	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	2	Tee Pvc 8 x 3 SI	A6	752.99	$1,505.98	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Yee Pvc Alcantarillada 12 a 6	A6	1,266.72	$1,266.72	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	2	Cople Adicional certa-lock 3"	A3	245.15	$490.30	FISM
5660009001	Pza.	1	Relevador electrónico 3RB2066-1GC2	A3	4,526.23	$4,526.23	FONDEN
AL 271 0003	Pza.	46	Codo Galv. 3/4" x 90°	A3	9.60	$441.60	Prodder
AL 258 0001	Pza.	5	Codo Pvc 2" x 22° SI	A3	76.88	$384.40	Prodder
AL 271 0002	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 10"	A7	1,275.25	$1,275.25	Prodder
AL 271 0002	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 3"	A1	525.00	$525.00	Prodder
AL 271 0003	Pza.	1	Cople A.C. Roscable 12"	A1	1,145.23	$1,145.23	Prodder
AL 271 0002	Pza.	5	Extremidad Fo Fo 4"	A1	684.00	$3,420.00	Prodder
AL 271 0002	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 6"	A1	815.60	$815.60	Prodder
AL 271 0002	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 8"	A1	1,141.43	$1,141.43	Prodder
AL 271 0002	Pza.	13	Llave de Paso 3/4"	A3	130.40	$1,695.20	Prodder
AL 271 0002	Pza.	31	Niple Galv. 3/4 x 3"	A3	27.00	$837.00	Prodder
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Pvc 3 x 2 SI	A3	$306.67	$306.67	Prodder
AL 271 0002	Pza.	12	Tuerca Galv. 1"	A3	9.83	$117.96	Prodder
AL 258 0001	Pza.	17	Cople Pvc Hidráulico 1/2"	A3	$1.83	$31.11	Prodder
AL 258 0001	Pza.	4	Cople FISM	A2	1.00	$4.00	Prodder
AL 271 0002	Pza.	22	Medidor P/Agua de 1"(Bronce) Verdes	A3	1,221.91	$26,882.02	Prodder
AL 271 0002	Pza.	2	Reducción 8"SM a 10"SI	A8	1.00	$2.00	SMAPAC-BI-003016-15

Cople Transición SM-SI 8"	A10	673.69	$2,021.07	SMAPAC-BI-003016-15
Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SM	A8	861.58	$1,723.16	SMAPAC-BI-003016-15
Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	A8	820.57	$1,641.14	SMAPAC-BI-003016-15
Reducción Camp. Pvc 3 a 2 SI	A10	116.32	$348.96	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Camp. Pvc 2 1/2" SI	A2	64.57	$3,809.63	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Espiga Pvc 2 1/2" SI	A2	67.91	$7,334.28	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Espiga Pvc 2" SI	A2	36.60	$1,793.40	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Espiga Pvc 3" SI	A2	93.08	$2,140.84	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Espiga Pvc 4" SI	A2	176.64	$17,664.00	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Camp. Pvc 6" SM	A2	387.58	$5,038.54	SMAPAC-BI-003016-15
Cople Transición SM-SI 6"x 6"	A2	547.00	$1,094.00	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Espiga Pvc 6" SI	A2	490.97	$54,988.64	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Camp. Pvc 4" SI	A2	193.70	$193.70	SMAPAC-BI-003016-15
Tapón Espiga Pvc 8" SI	A2	807.00	$30,666.00	SMAPAC-BI-003016-15
Cople Reparación Pvc 24" SM	PA	5,485.80	$10,971.60	SMAPAC-BI-003016-15
Tubo Pvc 12" SM	PA	3,938.48	$35,446.32	SMAPAC-BI-003016-15
Tubo Pvc 14" SM	PA	4,973.30	$4,973.30	SMAPAC-BI-003016-15
			$657,974.36	

Inversiones financieras

6.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

7.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.-Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la Depreciación del Ejercicio y Acumulada, el Método de Depreciación, Tasas aplicadas.

La depreciación se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:
Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.
Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.
Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles.

RELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES								
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2020 Y AJUSTE	DEP ACUM 2021	DEP ACUM 2022	DEP ACUM 2023	DEP ACUM 2024	DEP ACUM 2025	VALOR EN LIBROS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**138,576,185**	**35,387,120**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**103,189,065**
TERRENOS	142,750	0	0	0	0	0	0	**142,750**
INFRAESTRUCTURA	138,411,897	35,387,120	0	0	0	0	0	**103,024,777**
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,538	0	0	0	0	0	0	**21,538**
BIENES MUEBLES	**10,068,536**	**3,993,517**	**443,743**	**467,791**	**613,200**	**610,284**	**731,652**	**3,208,349**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,037,522	437,938	80,858	76,498	92,917	86,972	123,004	**139,335**
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	69,357	0	0	0	6,423	6,423	6,423	**50,088**
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,074,903	216,516	64,176	59,176	115,881	115,881	130,174	**1,373,098**
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	6,886,754	3,339,063	298,709	332,117	397,979	401,008	472,050	**1,645,828**
SUMAS	**148,644,721**	**39,380,637**	**443,743**	**467,791**	**613,200**	**610,284**	**731,652**	**106,397,414**

Siendo el destino final la Venta de la Chatarra, por consiguiente, se procedió a realizar las bajas correspondientes en los registros contables.

El destino final concluyo el 05 de junio de 2025, con los siguientes:

Acuerdo 007 Acta Número SMAPAC-JG.SE/4.2024-2027, Cuarta Sesión Extraordinaria Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

A la fecha no se tienen soportes documentales que amparen la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de este Organismo, de todos los Terrenos Urbanos y Rurales que ocupa el Sistema; Aquellos en los que se encuentran edificadas las obras de infraestructura, en razón de que se trata de terrenos ejidales en los que se obtuvieron las autorizaciones de la asamblea ejidal, sin que se cuente con la propiedad de las tierras, precisamente por el régimen y la característica de inalienabilidad del ejido.

9.- Los Bienes Muebles Intangibles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición.

La Amortización se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

RELACION DE BIENES INTANGIBLES								
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	AMORTIZACION ACUM 31/12/2015 A 31/12/2020 Y AJUSTE	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2021	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2022	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2023	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2024	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2025	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS INTANGIBLES	6,530,804	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	327,061	3,250,323
SOFTWARE	6,465,517	1,646,638	326,497	326,497	326,498	326,498	325,855	3,187,034
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	24,120	0	0	0	0	793	1,206	22,121
LICENCIAS	41,167	0	0	0	0	0	0	41,167
SUMAS	6,530,804	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	327,061	3,250,323

10. Estimaciones y Deterioros

LA ESTIMACION DE LOS INVENTARIOS ESTA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION
ESTIMACION DE INVENTARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026	45,527,790
TOTAL	45,527,790

RELACION DE BIENES INMUEBLES							
TIPO DE BIEN	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2020 Y AJUSTE	DEP ACUM 2021	DEP ACUM 2022	DEP ACUM 2023	DEP ACUM 2024	DEP ACUM 2025	TOTALES
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,387,120	0	0	0	0	0	35,387,120
TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	35,387,120	0	0	0	0	0	35,387,120
CONSTRUCCIONES EN	0	0	0	0	0	0	0
RELACION DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES							
BIENES MUEBLES	3,993,517	443,743	467,792	613,200	610,284	731,651	6,860,188
MOBILIARIO Y EQUIPO	437,938	80,858	76,499	92,917	86,972	123,004	898,188
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	0	0	6,423	6,423	6,423	19,270
VEHICULOS Y EQUIPO	216,516	64,176	59,176	115,881	115,881	130,174	701,804
MAQUINARIA , OTROS E	3,339,063	298,709	332,117	397,979	401,008	472,050	5,240,926
ACTIVOS INTANGIBLES	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	327,062	3,280,482
SOFTWARE	1,646,638	326,497	326,497	326,498	326,498	325,856	3,278,483
CONCESIONES Y FRAN	0	0	0	0	793	1,206	1,999
LICENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
SUMAS	5,640,155	770,240	794,289	939,698	937,574	1,058,713	10,140,670
TOTAL	41,027,275	770,240	794,289	939,698	937,574	1,058,713	45,527,790

11.- Otros Activos

En el Sistema de Contabilidad del Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Carmen no se registraron Otros Activos en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026.

PASIVOS [1]

Cuentas y Documentos por pagar

1.- Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2026, señalan un monto total de LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por la cantidad de $38,894,267.39 (Treinta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 39/100 M.N.) cuya exigencia es inmediata, desglosado como se indica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	AL 30 SEPTIEMBRE 2026	AL 30 SEPTIEMBRE 2025	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	8,234,711.81	8,083,880.09	150,831.72
PROVEEDORES	11,030,714.13	12,111,548.58	-1,080,834.45
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	18,483,703.70	19,628,183.89	-1,144,480.19
TRANSFERENCIAS OTORGADAS X PAGAR A CORTO PLAZO	281,186.50	264,517.21	16,669.29
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	863,951.25	713,856.23	150,095.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**38,894,267.39**	**40,801,986.00**	**-1,907,718.61**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2.- Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con información sobre Depósitos de Fondos de Bienes de terceros en Garantía y/o Administración.

Pasivos Diferidos

3.- Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Pasivos diferidos y otros.

Provisiones

4.-Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con provisiones.

Otros Pasivos

5.-Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA.

1.-El patrimonio contribuido neto de ejercicios anteriores al 30 de septiembre de 2026 por el monto de $156,189,362.31(Ciento cincuenta y seis millones ciento ochenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos 31/100 M.N.).



Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen
CAMPECHE
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/enero/2026 Al 30/sep./2026

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	$156,189,362.31	$0.00	$0.00	$0.00	$156,189,362.31
APORTACIONES	$156,189,362.31	$0.00	$0.00	$0.00	$156,189,362.31
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	$0.00	-$47,283,579.67	-$10,842,668.19	$0.00	-$58,439,967.48
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$10,842,668.19	$0.00	-$10,842,668.19
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$47,283,579.67	$0.00	$0.00	-$47,283,579.67
REVALUOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$14,337,531.64	$0.00	$0.00	-$14,337,531.64
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	$156,189,362.31	-$47,283,579.67	-$10,842,668.19	$0.00	$98,063,114.45
CAMBIOS DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2026	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2026	$0.00	-$58,842,668.74	-$58,837,668.38	$0.00	-$117,680,337.12
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$1,887,186.78	$0.00	$1,887,186.78
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$58,842,668.74	-$60,724,855.16	$0.00	-$119,567,523.90
REVALUOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	-$1,557,931.64	$0.00	-$1,557,931.64
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2026	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2026	$156,189,362.31	-$106,126,248.41	-$68,680,400.57	$0.00	-$18,617,286.67

2.-El patrimonio generado al 30 de septiembre de 2026, por la cantidad -58,125,312.63(Menos cincuenta y ocho millones ciento veinticinco mil trescientos doce pesos 63/100 M.N.)

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

CONCEPTO	2026	2025
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO	-58,125,312.63	-58,439,967.48
Resultados de Ejercicios	1,887,186.78	8,952,608.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,102,435.84	-53,055,044.03
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-15,910,063.57	-14,337,531.64

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
CONCEPTO	2026	2025
Efectivo	42,000	51
Bancos/Tesorería	12,257,003	3,864,378
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación especifica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	902,333	752,333
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	13,201,337	4,616,762

2.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

En el periodo de enero a septiembre de 2026 **se adquirió bienes muebles** por la cantidad de **$1,594,414.55 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos catorce pesos 55/100 M.N.).**

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS 2026		
Concepto	Mes	Imprte
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		**134,381.97**
UNIDAD DE ESTADO SOLIDO RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL	MAYO	12,304.00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA SECRETARIA DE COORDINACION DE COMERCIALIZACION	MAYO	30,427.14
COMPRA DE LAPTOP PARA DIRECCION GENERAL	JULIO	20,758.22
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA COORDINACION OPERATIVA	JULIO	25,500.00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIRECCION GENERAL	SEPTIEMBRE	45,392.61
VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE		**474,741.38**
CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA DEPARTAMENTO TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO	FEBRERO	474,741.38
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		**323,900.94**
COMPRA DE MOTOR HIDRAULICO PARA REPARACION DE MOVIL V1.	ENERO	16,187.90
COMPRA DE HIPOCLORADORES	ABRIL	48,047.96
BOMBA DOSIFICADORA MARCA MILTON ROY MODELO C761-468 NS 26035	ABRIL	48,000.00
COMPRA DE BOMBA DOSIFICADORA PARA CLORACION EN SABANCUY	MAYO	18,200.00
BOMBA SUMERGIBLE PARA USO EN COMUNIDAD JUAN DE LA CABADA	MAYO	18,750.25
MOTOBOMBA SUMERTIBLE NS 2511048	JUNIO	79,800.00
MOTOBOMBA SUMERGIBLE NS 26010625	JUNIO	42,862.07
COMPRA DE GENERADORES PARA ENERGIZAR EQUIPOS CARCAMOS TINTO	JUNIO	17,570.00
EQUIPO PARA EL APOYO EN LA REPARACIONES DE FUGAS DE AGUA POTABLE	SEPTIEMBRE	34,482.76

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		**9,593.00**
TANQUE VERTICAL CERRADO REFORZADO	ABRIL	9,593.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION		**8,361.20**
PARA ELAREA DE SECRETARIAS DE LA COORDINACION OPERATIVA, ORGANO INTERNO	MAYO	8,361.20
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRONICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		**512,850.54**
ARRANCADOR PARA MOTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	ENERO	19,368.45
MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	MARZO	14,052.11
SE SOLICITAN LOS EQUIPOS PARA SER INSTALADOS EN EL CARCAMO DE REBOMBEO	JUNIO	403,250.00
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Y GABINETE PARA BOMBA EN PLANTA DE TRATAMIENTO	JULIO	14,009.80
COMPRA DE INTERRUPTOR PARA BOMBA DE CIRCULACION DE LODO	JULIO	9,309.30
MATERIAL PARA PROTEGER DE VARIACION DE CORRIENTE	JULIO	18,180.44
COMPRA DE TABLERO DE CONTROL PARA CONTROL DE MOTORES CARCAMO POOM COORDINACION OPERATIVA	JULIO	16,500.00
MATERIAL PARA SER INSTALADO EN EL ARRANCADOR DEL EQUIPO DE BOMBEO NUMERO 3 DEPO DE OPERACIÓN	AGOSTO	18,180.44
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS		**111,685.52**
HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	MAYO	27,309.00
COMPRA DE CORTADORA DE CONCRETO PARA CORTE DE BANQUETAS DISTRIBUCION HIDRAULICA	JULIO	35,500.00
COMPRA DE CORTADORA PARA CONCRETO PARA DEPTO DE DISTRIBUCI	AGOSTO	34,051.72
EQUIPO PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DE CUADRILLA QUE REALIZA TRABAJOS	AGOSTO	14,824.80
OTROS EQUIPOS BIENES MUEBLES		18,900.00
COMPRA DE MATERIAL PARA SUPERVISION DE OBRAS	SEPTIEMBRE	18,900.00
SUMA		**1,594,414.55**

Se entregaron obras terminadas del ejercicio 2024 por la cantidad de **$12,766,726.70 (Doce millones setecientos sesenta y seis mil setecientos veintiséis pesos 70/100 M.N.).**

OBRAS TERMINADAS 2024				
No.	**Número de Obra**	**Nombre de la Obra**	**Localidad**	**IMPORTE**
1	SMAPAC-FISE-CT-C-IR-004-2024	EQUIPAMENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA PLANTA DESALADORA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE ATASTA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.	CARMEN	1,726,027.21
2	SMAPAC-FISE-CT-C-IR-005-2024	EQUIPAMENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CAMPECHITO, MUNICIPIO DE CARMEN.	CARMEN	1,598,089.06
3	SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-004-2	EQUIPAMENTO Y MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN CARMEN, POZO TRES LOCALIDADCHICBUL ASENTAMIENTO CHICBUL	CARMEN	2,208,712.43
4	SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-011-2	EQUIPAMENTO Y MANTENIMIENTO DEL CARCAMO DE REBOMBEO EL TINTO EN CARMEN, LOCALIDAD ACUEDUCTO CHICBUL, CARMEN	CARMEN	3,233,898.00
5	PROA 8405-2 PEMEX	REHABILITACION DE CARCAMOS DEL SISTEMA CARCAMO CALLE 33 CHICBUL-CARMEN DE SMAPAC	CARMEN	4,000,000.00
		TOTAL		**12,766,726.70**

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	**2026**	**2025**
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**1,887,187**	**8,952,608**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	**45,527,790**	**45,527,790**
Depreciación	42,247,307	42,247,307
Amortización	3,280,483	3,280,483
Incremento en las provisiones	0	
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	**47,414,977**	**54,480,398**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	**109,488,257**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**82,268**
2.1 Ingresos Financieros	444
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	81,824
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	**109,570,524**

C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMON Y FINANZAS

LAE. RICARDO GÓMEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula)
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	**111,174,909**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**15,022,718**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	11,531,147
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	134,382
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	474,741
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	985,291
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	15,895
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,881,262
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**11,531,147**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	11,531,147
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	**107,683,338**

C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA
TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMON Y FINANZAS

LAE. RICARDO GOMEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL

c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Al 30 de septiembre de 2026 el Organismo registró contablemente a través de Cuentas de Orden denominada USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE con contracuenta CARTERA VENCIDA DE USUARIOS DEL SERVICIO por un monto histórico por concepto de adeudos de Usuarios Morosos por la cantidad de servicio de agua potable y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de **$84,028,023.64 (Ochenta y cuatro millones veintiocho mil veintitrés pesos 64/100 M.N.)**, proveniente de COBRO DE DERECHOS DE AGUA importe que no incluye recargos y las actualizaciones monetarias desglosado de la siguiente manera:

CARTERA VENCIDA SEPTIEMBRE 2026

		TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	%
MEDIDO	B0	BARCO (CENTROS URBANOS PEMEX Y PIPAS	**314,503.07**	0.37
	C0	COMERCIAL CENTROS URBANOS	**10,335,178.31**	12.3
	D0	DOMESTICO CENTROS URBANOS	**8,279,926.32**	9.85
	E0	DOMESTICO SUB URBANO	**2,671,150.48**	3.18
	I0	INDUSTRIAL CENTROS URBANOS	**1,827,150.13**	2.17
	L0	COMERCIAL PEMEX - GOBIERNO	**139,637.61**	0.17
	N0	INDUSTRIAL PEMEX-GOBIERNO-INDUSTRIAL	**314,294.17**	0.37
	O0	COMERCIAL SUB URBANOS	**779,070.00**	0.93
	R0	RESIDENCIAL CENTROS URBANOS	**8,805,555.19**	10.48
	S0	RESIDENCIAL PEMEX	**17,665,794.38**	21.02
	U0	IINDUSTRAIL SUB URBANOS	**106,888.13**	0.13
CUOTA FIJA	Z1	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	**19,600,041.39**	23.33
	Z12	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	**304,972.92**	0.36
	Z13	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	**12,652.00**	0.02
	Z2	DOMESTICO (SUB URBANOS)	**4,526,435.01**	5.39
	Z3	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	**5,132,053.50**	6.11
	Z5	DOMESTICO (SUB URBANOS)	**35,594.21**	0.04
	Z7	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	**2,555,387.09**	3.04
	CF	COMERCIAL CENTROS URBANOS	**615,349.73**	0.73
	Z8	COMERCIAL (SUB URBANOS)	**6,390.00**	0.01
			84,028,023.64	**100%**

OBRAS PÚBLICAS

Al 30 de septiembre de 2026, los Estados Financieros muestran en **CUENTAS DE ORDEN**, la cantidad de **$1,185,587.17** (Un millón ciento ochenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 17/100 M.N.) Por concepto de **OBRAS EN PROCESO**.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Valores.

Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Emisión de Obligaciones.

Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Avales y Garantías.

Juicios

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2026 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

SMAPAC

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTADO ACTUAL DE LITIGIOS Y DEMANDAS INTERPUESTAS, POR EL ORGANISMO O EN CONTRA DE ESTE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

NO.	NUMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTO LA DEMANDA O JUICIO	NOMBRE DEL O DE LOS DEMANDANTES	TIPO DE DEMANDA	ESTADO DEL LITIGIO O DEMANDA	SEÑALAMIENTO DE LA SENTENCIA	IMPORTE QUE DEBE PAGAR EL ORGANISMO O EL TRIBUNAL EN SU CASO O MONTO ESTIMADO DE LA OBLIGACION O DERECHOS QUE CONTRAVIA

9	[illegible]	TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	[illegible]	[illegible]	LAUDO	SE CONDENA AL SMAPAC A PAGARLE LA CANTIDAD DE $ [illegible] MN. POR CONCEPTO DE PRESTACIONES [illegible]	SE CONDENA AL SMAPAC AL PAGO DE [illegible] CANTIDAD DE $ [illegible] MN. POR CONCEPTO DE [illegible] PRESTACIONES [illegible]
10	[illegible]	Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN (ING. OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Elaboró: Lic. Francisco T. Chiu Alcocer



Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos SMAPAC

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Al 30 de junio 2026

Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con cuenta con Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes Concesionados o en Comodato

Al 30 de septiembre de 2026 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen cuenta con relación de las facturas de contratos en comodatos de los vehículos celebrado entre el

"H. Ayuntamiento de Carmen" y el "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen" el cual tenemos bajo resguardo a partir del 16 de octubre 2018 y la vigencia concluirá el 30 de septiembre 2027.

Descripción	Número de Serie	Facturas con lo que se acredita la propiedad
CHASIS CABINA INTERNACIONAL NUEVO, MODELO HV, AÑO MODELO 2022, MOTOR CUMMINS ISL EURO V, MOTOR 74807024	3HAEKTAT1NL616435	Q 517 DE FECHA 22/09/2021
CHASIS CABINA INTERNACIONAL NUEVO, MODELO HV, AÑO MODELO 2022, MOTOR CUMMINS ISL EURO V, MOTOR 74804136	3HAEKTAT6NL397892	Q 516 DE FECHA 22/09/2021
CAMIONETA DODGE RAM 4000	3B6MC36511M529408	1204 DE FECHA 29/12/2000.
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	1GCCS139278111913	08629 A FECHA 30/10/2006
CHASIS CABINA INTERNACIONAL MOD. 4300 195	3HAMMAAR47L460554	E 0348 DE FECHA 13/09/2005
CHASIS CABINA INTERNACIONAL MODELO 4300, PIPA DE AGUA, MOTOR 466HM2U2202700	3HAMMAAR0DL471000	O 161 DE FECHA 27/06/2013
CHASIS CABINA INTERNACIONAL MODELO 4300, PIPA DE AGUA, MOTOR 466HM2U2202836	3HAMMAARXDL431524	O 184 DE FECHA 26/09/2013

REGISTRO CONTRATOS EN COMODATO ENTRE LA DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y SMAPAC OFICIO CAF-PV-WMZM-009-2026 A PARTIR DEL 31 DE ENERO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027

DESCRIPCION	SERIE	FACTURA CON LO QUE SE ACREDITA LA PROPIEDAD
UNIDAD DE DESAZOLVE CHASIS CABINA , INTERNACIONAL, MODELO, 4300-225 CUMMINS/6V DURASTAR AÑO MODELO 2020	3HAMMMMR1LL261811	SERIE FCARD FOLIO 635 25/09/2019 FOLIO FISCAL BB158D0

SMAPAC

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CARMEN

REGISTRO CONTRATOS EN COMODATO ENTRE EL COMODANTE Y SMAPAC OFICIO CAF-CMAOM-032-2025 Y CAF-CMAOM-243-2025 A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027

DESCRIPCION	SERIE	FACTURA CON QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD
LAE.RICARDO GOMEZ ENRIQUEZ , DIRECTOR GENERAL, AUTOMOVIL USADO VOLKSWAGEN PASSAT SPORT TIPTRONIC MODELO 2014 COLOR PLATA	SERIE 1VWBR7A34EC028368	FACTURA 959E66C0
LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA, COORD ADMON Y FZAS, VEHICULO AVEO CHEVROLET MODELO 2018 ROJO CEREZA	SERIE LSGHD52H0JD199606	FACTURA BC475777
LIC. FRANCISCO TOMAS OTERO ALCOCER JURIDICO AUTOMOVIL GOLFVOLKSWAGEN COLOR NEGRO MODELO 2016	SERIE 3VWWB6AU9GM032717	FACTURA F9AF679F
C. JOSE IGNACIO GARCIA LOPEZ OPERACION VEHICULO SEDAN MODELO 2022 KIA COLOR STEEL GREY	SERIE 3KPA34AC2NE445883	FACTURA 425D5D65
C. EDUARDO LOPEZ ZENTENO, DISTRIBUCION HIDRAULICA, AUTOMOVIL JETTA MODELO 2018 COLOR NEGRO VOLKSWAGEN	SERIE 3VW1K1AJ7JM201952	FACTURA 94857524
C. JOSE DEL CARMEN AHUMADA LEON MANTTO Y LIMP AUTOMOVIL RIO SEDAN KIA COLOR SPORTY BLUE,	SERIE 3KPA24BC2ME365502	FACTURA 5AB2E2AF
C. ANDRES JIMENEZ NASARIEGO OPERACION AUTOMOVIL AVEO COLOR NEGRO MODELO 2018 CHEVROLET	SERIE LSGHD52H4JD272752	FACTURA 9654
LIC. KARINA DEL CARMEN CAMPILLO HERNANDEZ DISTRIBUCION HID KICKS NISSAN MODELO 2018 COLOR BLANCO APERLADO	SERIE 3N8CP5HE2JL539413	FACTURA 2E81F1C3
C. VICTOR ALONSO DIAZ ESQUIVEL AGUA LIMPIA AUTOMOVIL FORD MODELO 2003 COLOR BLANCO OXFORD	SERIE 1FTRW07L83KD96080	FACTURA A20107
C. MATEO CRUZ GONGORA DEPTO MANTENIMIENTO AUTOMOVIL PLATINA NISSAN MODELO 2003 COLOR PLATA GLACIAL	SERIE 3N1JH01S23LO42192	FACTURA P1226
C. ALONSO DIAZ LANDEROS ASIMILADO MANTTO FORD RANGER MODELO 1995 COLOR BEIGE	SERIE 1FTCR14AOSPA19282	FACTURA 087
C. ROBERTO CARLOS GARCIA FERRER COMERCIALIZACION MOTOCICLETA XPRESS VENTO MODELO 2022	SERIE 3MUA0DBD5N1003612	FACTURA 2BE58ADC
C. SALOMON HERNANDEZ DIAZ COMERCIALIZACION, MOTOCICLETA ITALIKA MODELO 2016 COLOR BLANCO	SERIE 3SCPDTEE4H1002421	FACTURA AAA1827C

REGISTRO CONTRATOS EN COMODATO ENTRE LA DIRECCION DE SERVICIOS BASICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y SMAPAC OFICIO CAF-CMAOM-567-2025 A PARTIR DEL 05 DE FEBRERO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027

DESCRIPCION	LOCAL	OFICIO CON QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD
03 DE NOVIEMBRE 2025 BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL PASILLO DEL AREA DE GASTRONOMIA Y EL PASILLO 5 DEL AREA DE FRUTERIA DEL DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN VIGENCIA 05 DE FEBRERO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027	MERCADO MUNICIPAL "CHECHEN"	OFICIO DSB-1021-2025
11 NOV 2025 BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LA PARTE DE ENFRENTE QUE DA A LA CALLE 20 DEL COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN VIGENCIA 10 DE FEBRERO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027.	MERCADO"ALONSO FELIPE DE ANDRADE"	OFICIO DSB-1045-2025
ACUERDO NUMERO 103/INM/2017 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE DESTINA A FAVOR DEL SMAPAC UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PUBLICO, IDENTIFICADO COMO POLIGONO 6, U	OFICINA SMAPAC CARCAMO CARMEN	OFICIO SAIG04.SSA.DCP/2132/2017

Se informará al menos lo siguiente:

1.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de septiembre 2026 no cuenta con Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de septiembre de 2026 no cuenta con tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de septiembre de 2026 no cuenta con los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas de Orden Presupuestario
Cuentas de ingresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	**2026**
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	136,396,444
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	33,597,549
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	6,689,361
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	109,488,257
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	109,488,257

Cuentas de egresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	**2026**
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	136,396,444
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	32,090,897
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,869,361
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	111,174,909
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	111,174,909
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	98,906,624
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	98,395,525

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE. Ricardo Gómez Enríquez
Director General y Representante legal del Organismo Municipal

LIC. Carlos Manuel de Atocha Ortiz Manzanilla
Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas del Organismo Municipal

CPA. Martha Patricia Baqueiro Jiménez
Titular del Departamento de Contabilidad del Organismo Municipal